

# LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE: "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M<sup>a</sup> Sanchez G.

*Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.*  
1<sup>a</sup> Joan V, 4.

San José, miércoles 17 de Mayo de 1893.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Matth. XVIII, 20).

## CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0.18  
Id. Id. de intereses generales... 0.10  
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0.01  
Id. Por 3 meses... 25 0/100 menos.  
Id. Por anualidad 50 0/100 "  
Suscripción: } Número suelto... 0.10  
                  } Un trimestre... 2.00  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador.  
"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres [Artículo 51 de la Constitución Política.]  
La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadá por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.  
[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que a bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.  
[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.  
[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos, que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.  
[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.  
[Art. 16 *ibidem*.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.  
(Art. 17 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos a las leyes y jamás pueden considerarse superiores a ellas.  
[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

MAYO.—Este mes tiene 31 días.

Miércoles, 17.—San Pascual Bailón, san Torpetes, mr. y santa Restituta virgen y mr.

Jueves, 18.—San Venancio, mr., san Félix de Cantalicío, confesor, y santa Julita, virgen y mr.

Viernes, 19.—San Pedro Celestino, papa y confesor, santa Pudentiana, virgen, san Ivo (Patrón de los abogados.) Del Ant. Test. Sara, esposa de Abraham.

## "LA UNIÓN CATÓLICA."

### EXPOSICION COLECTIVA

DEL EPISCOPADO LATINO AMERICANO.  
—SOBRE—

La Libertad é independencia del Romano Pontífice.

Nos los Primados, Arzobispos y Obispos de la Iglesia Latino-Americana en comunicación con la Santa Sede,

Al Venerable Clero y Fieles de nuestras respectivas Diócesis, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

"Non prevalebunt! No prevalecerán"—Del Evangelio según San Mateo.

(Continúa.)

VI.

Tócanos ahora considerar la cuestión romana bajo el aspecto de la filosofía de la historia, ya que se ha invocada su autoridad para profetizar la no restauración de la soberanía pontificia, como quiera que si aquella pudiera autorizarnos para vaticinar con certeza los arcanos del porvenir, lo haría en favor del Pontificado.

Entre los que pueden alegarse como autoridad en filosofía de la historia encuéntrase en primer término el protestante Guizot, autor de la Historia de la civilización europea. Y bien; este publicista eminente encuentra mucho más profunda y vasta la raíz de donde germinó la soberanía pontificia, que los que pretenden persuadir que no corresponde ya a las condiciones de nuestra edad adulta el poder temporal, atribuyendo por completo su primera institución a la ingenua piedad de pueblos en su infancia. En su obra "La Iglesia y la Sociedad," exponiendo sus ideas a este propósito, dice: "La unión del poder espiritual y del temporal en el Pontificado no ha surgido del desarrollo sistemático de un principio abstracto ó de una tendencia ambiciosa.

"Teorías y ambiciones pueden existir á veces mezcladas; pero, lo que á pesar de todos los obstáculos, verdadera y propiamente ha producido el poder civil de los Papas, es la necesidad; una intrínseca, incesante necesidad... Estas posesiones terrenas y la soberanía temporal le vinieron al Pontificado como un sostén necesario de su grandiosa posición espiritual.

"Las donaciones de Pipino y de Carlomagno no fueron sino lo que más descuella en este desarrollo, el cual, espiritual y temporal á la vez, empezó paulativamente, y fué secundado por el buen sentido de los pueblos

y el favor de los príncipes. Como señor temporal, el Papa no infundía temor alguno. Mas en su soberanía temporal poseía eficaz garantía para su libertad y poder moral."

He aquí un juicio crítico histórico sobre la soberanía pontificia con todos los caracteres de imparcialidad, sensatez, y profundidad que va al fondo de las cosas é instituciones. Pues en él se ve garantido por la filosofía de la historia el poder temporal al declararle nacido de una necesidad intrínseca é incesante, y como considera y expone los acontecimientos humanos, esto es, los obstáculos así como las donaciones de los reyes y el buen sentido de los pueblos empujados por esa necesidad intrínseca, esto equivale á declarar la especial Providencia de Dios por un concurso de causas ordinarias y extraordinarias en su conjunto, para proveer y mantener á la Iglesia la protección que le es necesaria, esto es, la eficaz garantía para su libertad y poder moral. En tan breves rasgos queda expuesta magistralmente toda la apología del poder temporal, y al considerarle nacido de una necesidad intrínseca, como eficaz garantía de la libertad y poder moral, declara esa misma necesidad permanente, incesante, de todos los tiempos, y no sólo de los pueblos en su infancia.

Aunque esta necesidad incesante de la soberanía temporal es una garantía de su restauración histórica más ó menos próxima, descendamos á examinarla á la luz de las inducciones de la historia. Entre los innumerables casos en los cuales los Pontífices triunfaron de los enemigos de la Iglesia, que la atacaron en su ciudad de Roma, con dificultad se encontrará uno en el cual la victoria ó la liberación del Vicario de Jesucristo no debiese parecer y no fuese contraria á las humanas previsiones.

Esto significa, por tanto, que filosofando sobre las circunstancias, sobre el estado de la sociedad, sobre la hostilidad ó indiferencia de aquellos que tenían en sus manos la fuerza, sobre la escasez y la debilidad de los defensores del Pontífice, ó también sobre los sentimientos del pueblo, como lo hacen ahora los censores de la confianza de los católicos, debía concluirse, como los mismos concluyen al presente, que la causa del Papa estaba definitivamente perdida.

Cuantas veces, empero, se juzgó de esa manera, otras tantas se erró, no porque dejasen de existir aquellas causas, algunas de ellas ó todas á la vez, sino porque siempre sobrevinieron otras para dar nueva dirección á los acontecimientos, guiados por la admirable Providencia de Dios, quien aún sin milagro cambia los móviles de los intereses, convierte en amigos los enemigos, obliga á éstos á que se-

cunden sus designios, y regula el corazón y la suerte de todos los hombres, haciendo que la Iglesia entone con frecuencia el *salutem ex inimicis nostris* del profeta.

Nos fuera preciso referir aquí por entero la historia de las opresiones sufridas por los Papas en Roma, y de los triunfos en que acabaron siempre por resolverse, si quisiéramos enumerar todos los casos en que aquel éxito habían de juzgarlo sus enemigos imposible ó en sumo grado improbable. Pero basta recordar, que contándose unos ciento cincuenta ejemplos en el trascurso de más de trece siglos, no hay género alguno de circunstancias que no esté en ellos representado; y que igual número de veces las causas contrarias fallaron en sus efectos, encontrando la Providencia nuevas vías para llegar al mismo fin.

¿Podía desearse inducción histórica más legítima para afianzar la esperanza del Pontífice y de los católicos? Pero habiendo sido tan múltiples los casos y las causas de la restauración pontificia, es ocioso preguntár á los católicos cuál será el medio de que se valdrá esta vez la Providencia para devolver al Romano Pontífice su independencia; porque hablando de buena fe, lo cierto es que tampoco lo saben, pues no son profetas. Y lo mismo hubieran tenido que responder las otras veces, porque si no es fácil vaticinar siquiera con escasa antelación los sucesos sometidos al curso ordinario de las causas libres naturales, ¿cuánto menos aquellos en que interviene Providencia especial? por más que los ejemplos de Lugano y la Canosa no hayan sido raros en la historia del Pontificado. Pero en cuanto á la restauración en sí, más ó menos próxima, he aquí uno de los rarísimos casos en que la filosofía de la historia nos da derecho á echarla de profetas filósofos.

En efecto, cuando una inducción constante nos muestra la existencia de una ley que se mantiene inalterable en toda variedad de circunstancias y en todos los casos, entonces se tiene derecho á pronosticar, con seguridad histórica y certeza moral, los hechos en aquella ley contenidos. Y esto es precisamente lo que se verifica en la perenne restauración del dominio temporal. La inducción es tan vehemente y tal, como difícilmente se la hallará en ninguna otra ley histórica, y quedarían negadas todas ellas si negásemos que el sostén de aquella soberanía está sujeto á una ley constante.

Pero hay más aún: es igualmente indudable que esta ley es ley de Providencia especial. Decir que el dominio temporal de los Papas salió triunfante de más de ciento cincuenta usurpaciones por sola vitalidad humana, ó por concurso fortuito de circunstancias favorables, es el mayor absurdo histórico que pueda concebirse.

Ninguna otra soberanía en el mundo ha resistido más de dos ó tres veces: una regla constante, confirmada por centenares de ejemplos, nos enseña que la soberanía, una vez caída, no se levanta ya más. No cabe, pues, dudar que existe una ley especial de Providencia, que protege la soberanía temporal de los Pontífices.

Mas ¿no pudiera suceder que esta ley estuviese ahora definitivamente abrogada?

Absolutamente hablando, cierto que es posible; pero ante todo, para opinar que sea así, no basta recurrir á la aparente imposibilidad de una restauración. Cien veces y más, se verifica ésta, cuando á la filosofía más ó menos equivocada de la historia parecía ella imposible. Esta condición, por tanto, está ya comprendida en la ley histórica en favor de la restauración.

Pero ¿si la imposibilidad presente se fundase en causas enteramente particulares, que no existían en las caídas de otros gobiernos? Tampoco ésta es razón valedera para congeturar que la ley esté abrogada; porque las otras veces también las circunstancias eran siempre nuevas y podía igualmente decirse que la Iglesia nunca se había encontrado en caso semejante. La ley, si así place designarla, es la siguiente: "Que la soberanía de los Papas se restaura perpetuamente en medio de las dificultades más diversas."

Una sola cosa pudiera hacer dudar con fundamento, si cesó ó no ese orden especial de Providencia en favor del poder temporal, y sería el caso de que la soberanía civil no fuese necesaria á la Santa Sede como garantía de la libertad é independencia del Papa. Pero precisamente la Iglesia nos inculca todo lo contrario, declarando que antes bien le es necesaria para el conveniente ejercicio de sus funciones espirituales en las presentes circunstancias, lo cual, por lo demás, todos conocen y saben, incluso sus propios enemigos, pues no han tenido otro móvil en la supresión del poder temporal que impedir al Papa el ejercicio del espiritual.

(Continuará.)

## FINAL.

El señor don Juan F. Ferráz, en la *Prensa Libre* del sábado 13 del presente, ha replicado á la contestación que dimos á su carta del día 10. Y aunque consideramos terminado este incidente, habiendo desvanecido amplia y satisfactoriamente, en nuestro concepto, los injustos cuanto graves cargos que el señor Ferráz nos ha hecho, nos ocuparemos en él otra vez—y será la última—para hacer ver al señor Ferráz su poca caridad, por no decir otra cosa, al insistir en inculparnos de odio y calumnia contra su infortunado sobrino.

Haremos notar primeramente, y sólo para fijar la disposición del ánimo del señor Ferráz respecto de nosotros, que él principia por decir que le contestamos "del modo más sutil y alambicado, negando naturalmente el cargo." Bien sabíamos que nuestra carta, no había de gustarle al Sr. Ferráz, ni por la forma, menos aún por el fondo. En verdad, no presumimos de lite-

ratos, pero no creemos haber usado de sutilezas, á no ser que el señor Ferráz quiera, por capricho, dar ese nombre á la recta manera y claro estilo con que procuramos expresar nuestras ideas, sin que hayamos dado á los conceptos de su carta ninguna torcida interpretación. El señor Ferráz, por su parte, no ha señalado ninguna sutileza nuestra. En cuanto á lo de alambicado, júzguelo el Sr. Ferráz como quiera, que por esto se ha dicho: *de gustos no hay nada escrito*, quizá no falta quien de *alambicado* también tilde el lenguaje del señor Ferráz. Pero recogemos sí como perfectamente exacto lo de que *negamos naturalmente el cargo* de calumnia y odio con que todavía se empeña en obsequiarnos. Sí, señor, el término *naturalmente* está muy bien empleado aquí por usted: hemos negado el cargo con naturalidad, sin doblez, ni artificio; en fin, como era *natural*; y ¿cómo no había de serlo negar un cargo tan enormemente injusto?

Advertimos al señor Ferráz que ha callado completamente sobre la base de nuestra defensa, que él no ha destruido ni puede destruir, estando por lo mismo obligado á admitir nuestro descargo. Le recordamos, pues, que NO es de nuestra invención la noticia del suicidio de su sobrino; que la supimos primeramente de oídas y después por la prensa diaria; y que los párrafos que copiamos los tomamos de un artículo publicado en *El Heraldo* del 7 de Mayo, no refutado hasta entonces, ni refutado hoy todavía. ¿Por qué no reclama el señor Ferráz contra las aseveraciones de ese artículo, y si solamente de la Redacción de "La Unión Católica" que á él se refirió? ¿No demuestra esto la inconsistencia por no decir más del cargo que el señor Ferráz nos ha hecho? Veamos además el Diccionario de la lengua: éste dice que CALUMNIA es: *acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño*. Nosotros no hemos acusado; nos hemos referido á un hecho que se ha dado públicamente por cierto; no ha habido en esto *malicia*, como tampoco intención de causar daño; y nadie tiene derecho para dudar de nuestra afirmación. El mismo señor Ferráz, obligado por la fuerza de la verdad, nos justifica aun sin quererlo, pues dice ingenuamente que *sabe bien* que hemos tratado la memoria de su sobrino, *de paso y sólo como argumento para nuestros fines*. Luego, pues, todas esas terribles frases de *calumnia*,—*veneno del odio de ultratumba que sentiría una hiena*,—*dardo villano y cobardemente emponzoñado*, son solamente producto de la viva imaginación del señor don Juan F. Ferráz en un momento de fiebre. Él lo confiesa al fin—¡poder incontrastable de la verdad!—bien sabe que no nos hemos referido á su infeliz sobrino más que *de paso* y como argumento *para* nuestros fines.

Después de esto, casi no había para qué decir más, y sólo añadiremos que el señor Ferráz, obligado á responder al reto que le hicimos para que señalase en qué parte del artículo "¿Qué se pretende?" habíamos mostrado hacia la memoria de su desgraciado sobrino el odio que nos atribuye, se ve en apuros para hacerlo, y después de releer, sin duda, nuestro

artículo, de revés y derecho, para buscar con qué aplasarnos, no encuentra que copiar más que estas palabras: "aquí, donde van dos profesores *suicidados*, y donde vemos alumnos, *dignos* de tales maestros, etc."—Las palabras "suicidados" y "dignos" las ha subrayado de intento el señor Ferráz; nosotros no las escribimos así, como puede fácilmente verse. Pero ¿qué enormidad! ¡Y á estos dos términos, escritos sin malicia y al correr de la pluma, llama el señor Ferráz luego "¡abundancia de insultos!" El Sr. Ferráz, de una pulga hace un elefante, de modo que bien pudiera calificársele de demasiado sutil, pues refiriéndose al párrafo copiado dice: "Hay en eso una aseveración *calumniosa, relativa al suicidio*, después de haber rectificado la *Prensa Libre*, "dos veces" esa primera opinión relativa á la causa de la muerte de mi sobrino; y hay además *odio* en considerar á aquel profesor como *indigno*, en el tono despreciable que cualquiera advierte en el trozo trascrito."

¿No es verdad que en esto sí hay verdaderas *sutilezas*? El mismo don Juan no podrá negarlo. Lo repetimos: nosotros nos referimos á un artículo de *El Heraldo*. En cuanto á la *Prensa Libre*,—no queremos ofender al gaceticero de dicho periódico,—pero nos parece que cualquiera está en libertad de prescindir en sus *opiniones*, sobre todo cuando otros juicios emitidos con seriedad, en contrario, no han sido refutados. Esto no quiere decir que, por nuestra parte, afirmemos ni neguemos nada respecto al género de muerte del Sr. Salazar, desde que se afirma que en el esclarecimiento de su muerte se ocupan los tribunales. Quiera Dios que de ello resulte lo mejor para tranquilidad y consuelo del señor Ferráz y de su familia.

Dice el señor Ferráz: "No ha sido la abundancia (!!!) de insultos contra mi sobrino lo que á mí me ha causado disgusto y pena" (¿no lo habíamos dicho nosotros, siendo, por otra parte, supuestos tales insultos?) "si no la *falta de caridad* con que el señor Sánchez ha tratado, de paso, y sólo como argumento para sus *fines*, bien lo sé, la memoria de don José María Salazar, y el respetable dolor de la madre." Debe advertirse el empeño del señor Ferráz en mezclar á la señora madre de Salazar, á quien nosotros no hemos nombrado sino después que el señor Ferráz lo hizo y para contestarle; y nótese cómo cambia el señor Ferráz las causas de su *disgusto y pena* y atempera *espontáneamente* la gravedad de aquéllas: no han sido los (supuestos) insultos, sino nuestra *falta de caridad!!!*—Pues bien, señor Ferráz, permítanos decirle que tampoco es esto sino el nuevo pretexto, con que quiere usted cohonestar sus injustos cargos, cuyo peso siente usted gravitar sobre sí mismo.

El señor Ferráz termina su artículo de la *Prensa Libre* diciendo que la respetable madre del Sr. González es cristiana, y que de que también lo era su hijo, y de que lo es el mismo don Juan, no tiene el redactor de este periódico ni nadie derecho de dudar. Y

pregunta luego: "¿Por qué excomulga el señor Sánchez? ¿por qué da por cierto un *suicidio*,—y como efecto de sus ideas en una persona que él "no tuvo la suerte de conocer?"

Procederemos á la inversa, y respondiendo primero á su segunda pregunta, diremos al señor Ferráz que lea el artículo de *El Heraldo* á que tantas veces nos hemos referido, y encontrará amplia y suficiente respuesta; ¿acaso es necesario conocer de vista á una persona para juzgar de las ideas que profesa? ¡A cuántos personajes no hemos conocido, y á cuántos otros tampoco conocemos, sin que ello sea obstáculo para que conozcamos sus ideas por la transmisión?

¿Pero quién le ha manifestado al Sr. Ferráz dudas acerca de su cristianidad y la de su familia? ¿ni quién le ha hablado á usted de excomunió, señor Ferráz? ¿Acaso nosotros?—¿Dónde, cuándo y cómo? Además las propias acciones son las que demuestran hasta qué punto merece uno que por cristiano se le tenga.

Ya que de esto hablamos, y en mérito de todo lo que va dicho, se presenta al señor Ferráz la ocasión de dar una prueba de su cristiandad, de que se muestra tan celoso, retractándose públicamente de los injustos cargos que públicamente nos ha hecho, y que por nuestra parte le perdonamos.

Esto no obsta para que, si el señor Ferráz quiere, entre á tratar, tan ampliamente como le plazca, las cuestiones de enseñanza, suicidio y sus causas, tendencias actuales hacia la demoralización, y en dilucidar lo que al país conviene (según su humilde parecer, se entiende), en cuanto á las doctrinas netamente reaccionarias de *La Unión Católica de Costa Rica*, de la del Clero y de la de los laicos juntamente." Escucharemos al maestro; y si su argumentación fuere seria y decente, discutiremos con él.

Escrito lo que precede hemos visto en la *Prensa Libre* de ayer un segundo artículo del señor Ferráz bajo el título: "¿Qué se pretende?"—De él sólo tenemos que tomar dos notas. Es la primera su confesión—muy importante para nosotros—de que él comprende que no hemos querido hacer personal la cuestión; pero como luego dice que nuestro interés está en herir de paso á diestra y siniestra, á los que creemos herejes, librepensadores, laicistas, ateos etc., tenemos que llamarlo al orden, y decirle que esa conclusión es falsa, completamente ilógica. Si no queremos personalizar esa cuestión, ni ninguna otra, nuestro interés no está en herir á las personas, sino á la cuestión ó á las cuestiones que hayamos de tocar; pues sólo detestamos el error, guardando la caridad cristiana para con nuestros prójimos; en cuanto es posible á la imperfecta naturaleza humana.

Sea la segunda nota.—El señor Ferráz explica los cambios de términos notados entre la carta que nos envió y la misma como fué publicada en la *Prensa Libre*, confiesa haber hecho él mismo uno de esos cambios, atribuye el otro al cajista y al corrector, y habla de *doblez y disimulación*. No entendemos lo que con esto quiere decir. Nosotros, que debia-

mos dar el texto *exacto* de la carta que de él recibimos, tuvimos que advertir al lector que las diferencias con la de la *Prensa Libre* no procedían de nuestra parte. Esto es todo.

Después nos habla el señor Ferráz de sátiras del nuevo paganismo que se suben á las barbas del Padre de los dioses (Júpiter); de Mercurio que robaba las vacas, y del cuento liberalesco del fraile que metiendo la mano derecha en la ancha bocamanga izquierda de su sayo contestaba á los que le preguntaban por cierto criminal á quien perseguía la justicia: "por aquí no ha pasado." Estas son agudezas del señor Ferráz para divertir al lector.

**BIBLIOGRAFIA.**

Los señores don Henrique Pittier y don Carlos Gagini han publicado en la Tipografía Nacional un "Ensayo lexicográfico sobre la Lengua de Terraba." Es un folleto de 86 páginas, al frente de las cuales se encuentra una carta dirigida á los autores, con fecha 19 de Agosto del año pasado, por nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, Doctor don Bernardo Augusto Thiel, que tenemos el gusto de reproducir en seguida como el mejor elogio de la obra, conocida como es la competencia del Ilustrísimo señor Thiel en estas materias, siendo el quien primero escribió y publicó estudios sobre las lenguas indígenas de Costa Rica.

Hé aquí la carta:

San José, 19 de Agosto de 1892.

Señores H. Pittier y C. Gagini.

Ptes.

MUY SEÑORES MIOS:

Hé quedado agradablemente sorprendido al leer su trabajo gramatical sobre la lengua de Terraba. Lo he comparado con los datos manuscritos, recogidos en mis diferentes viajes, especialmente en Mayo de este año; y debo confesar que es en general exacto.

Tenemos, pues, en esta obrita el primer ensayo gramatical de uno de nuestros idiomas aborígenes. Vencidas ya las primeras dificultades, les será más fácil perfeccionar la obra. Ojalá comiencen también el estudio de las lenguas de Buruca, Biceita y Guatuso.

Los felicito cordialmente por el su interesante trabajo y quedo de Uds.

Atº S. S. y Capellán,  
BERNARDO AUGUSTO,  
Obispo de Costa Rica.

Sólo nos resta por hoy dar á los autores del interesante Ensayo nuestras más expresivas gracias por el ejemplar que se han servido dedicarnos y que estudiaremos con gusto.

**Noticias de Centro América.**  
SALVADOR.

Los obcecados partidarios de las nefastas instituciones masonicas, han suscitado de nuevo en la Asamblea salvadoreña la cuestión sobre el divorcio absoluto, proyecto que en años pasados fué rechazado por la misma Asamblea, por los altos funcionarios del Gobierno y por la sociedad en general.

A este propósito dice nuestro estimado colega *El Católico* de San Salvador:

"El luminoso dictamen del señor Doctor don Manuel I. Morales contra dicha iniciativa, tan opuesta á la razón como corruptora de las costumbres, y los brillantes escritos del Doctor Valenzuela, uno de nuestros jurisconsultos más notables y menos sospechosos de fanatismo, desvanecieron entonces los sofismas y gestiones de los patrocinadores del divorcio."

El buen sentido y el amor á la conservación de las buenas costumbres prevalecieron esta vez, como antes, en el seno de la Asamblea, según nos lo dice el mismo estimable colega en el suelto que con gusto insertamos en seguida:

**Honor y gloria á la Asamblea Nacional** por haber salvado á la Patria de las funestas consecuencias del divorcio absoluto, que se pretendía sancionar como ley de la República.

En la sesión del 14 del corriente la Asamblea desaprobó el proyecto de ley por una gran mayoría de los señores Representantes, entre los aplausos de los que llenaban la galería.

Entre los Diputados que mejor defendieron los principios sociales, merecen especial mención y son dignos del aprecio público, los señores Doctores don Miguel Plácido Peña y don Juan Comar. Sus discursos y réplicas en la discusión fueron aplaudidos con entusiasmo, por la fuerza de sus razones y la elegancia de su estilo.

Ambos oradores refutaron victoriosamente el dictamen en favor del divorcio, escrito por el señor Magistrado Doctor don Mariano Cáceres y adoptado por la Suprema Corte de Justicia. Ambos defendieron los sagrados fueros del individuo, de la familia y de la sociedad, vinculados en la indisolubilidad de la unión conyugal y en el inviolable lazo de los hijos. Para ello adjunxeron, con la fuerza del argumento y con la hermosura de la frase, las enseñanzas de la historia, los argumentos de la razón, los preceptos de la religión, la autoridad de los sabios y el noble instinto que caracteriza al pueblo salvadoreño.

Quiera la Asamblea Nacional recibir los respetuosos aplausos que le tributamos; quieran los señores Representantes opuestos al divorcio, y especialmente los que lo combatieron, recibir nuestras más entusiastas felicitaciones.

Ellos tienen la satisfacción de haber salvado á su Patria de gravísimos males; la de haber representado fielmente la voluntad é intereses de sus comitentes."

Aplaudimos á nuestra vez la noble entereza de la Asamblea salvadoreña que ha sabido sobreponerse á extrañas y bastardas instigaciones, rechazando el proyecto de ley de divorcio que las logias querían imponerle.

—*El Pueblo Católico* de Nueva San Salvador, que tan valientemente ha librado batalla contra los enemigos de nuestra santa Religión, nos anuncia su suspensión. Lo sentimos, y deseamos que ella sea sólo por poco tiempo.

**GACETILLAS.**

**Matrimonio.**—Pronto se verificará en Cartago el del apreciable joven don Amado Leandro, hijo de nuestro buen amigo y activo copartidario don Buenaventura Leandro, con la estimable señorita Angélica Navarro. Que Dios llene de felicidades el nuevo hogar! son nuestros deseos.

**Bienvenida.**—La damos al señor don Otto Peyer, Ministro del Imperio Alemán, acreditado en Centro América, quien ha llegado á esta República en el vapor "Versailles." Que su permanencia en Costa Rica le sea grata.

**Noticias por cable** no han venido en estos días, probablemente con motivo de la revolución en Nicaragua.

**Doña Dolores B. de Fernandez.** Esta distinguida matrona de nuestra sociedad murió en esta capital el sábado último. El entierro se verificó en la mañana del domingo, en medio de numeroso y escogido séquito. En vivamos nuestro más sentido pésame al afligido esposo don Gordiano Fernandez y su demás estimable familia.

**También ha muerto** en esta ciudad el señor don José Mercedes Astúa. Damos el pésame á su hijo el Licenciado don José Astúa Aguilar y familia.

**Otro duelo.**—Nos asociamos de corazón al que sufren nuestros amigos don Vicente y don Eloy Truque, por la muerte de la respetable señora esposa del primero y madre del último, ocurrida en Colombia.

**Incendio.**—Las casas de los señores don Joaquín Lizano y sucesores de Vallerriestra en Puntarenas, han sido reducidas á cenizas. Lamentamos profundamente esta desgracia.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**TELEGRAMAS DE LIMÓN.**

Mayo 10 de 1893.—A las 11 a. m. fondó el vapor de la línea Prince "Suedict Prince", procedente de Colón, con 23 horas de mar, al mando de su Capitan

Dumber, 23 tripulantes y de 1065 toneladas de registro. No trajo pasajeros ni correspondencia. Carga: 169 bultos. Consignado á la C. de Agencias.

Mayo 13.—A las 7 a. m. fondó el vapor "Presidente Carazo," procedente de S. Juan del Norte. Pasajeros: Daniel Lecheland, Ester Lanter, Simón Hoard, A. Hibbert, D. Merony y José Dumas. Carga: 1631 piezas madera, 10 c. caña. Correspondencia 1 saco. Consignado á M. C. Keith.

Mayo 13.—El vapor francés "Versailles" procedente de Colón, fondó á las 8 a. m. al mando de su Capitán Brillorvin, con 1883 toneladas y 121 tripulantes. Pasajeros de 1º Chiesi Pascualini, Santa Guseph, Emma Macelina, Octavi Chiesle, Enrique Dada, Laisa Lorle é hija, Ramón Amores, Señora Ramona Cuadra, María Engira Amores, Augusto Amores, Pepita López, Juan López Ortiz, Ramonini Fernando, Rafael Jiménez, José Chico, Federico Domo, Laurancio Medederick, Dr. O. G. de Silva, Mox Eantrudo, Carlos Camelis, Pedro Fonte, Manuel A. Sep, Rafael A. Chi, Julite Jacarie y criadas, Euchar Jacarie, Rosa Monaire, Amelia Rome, Baltazar Molina, Felipe Risco, A. Oparin, D. Samuels, Otto Peyer, M. L. López, Policarpo Barracor, Dolores de Roux, Beatriz de Roux, J. V. de la Espriella, R. G. de Pineri, M. Legorce, y J. Membamberuck. Carga: 1066 B. Correspondencia 3 sacos y cartas sueltas. Consignado á Agencias.

Mayo 14 de 1893.—A las 1 p. m. fondó el vapor "Avon" de la M. R. B. procedente de Colón. Pasajeros: María Martínez, Juan Cevallos, Henry Hilbert, George Barker, Aque Wilson, Adán Sandí, L. Filomenter, Elisa Alvarado, A. Fletcher Sydney, Charles Rebeca, Robinson Climaco Ochoa, Emilia Hunter, Henry Malcol, Manuel Payner, Ani M. Clouslar, Jorge Wuiton, P. Castinado, Lelicia Martínéz, D. García y Rosa Solera. Carga: 1629 bultos-correspondencia 3 sacos y 1 paquete. Consignado á la Compañía de Agencias.

**TELEGRAMAS DE PUNTARENAS.**

Puntarenas, Mayo 11.—Hoy á las 6 a. m. fondó el vapor "City of Panamá," procedente de S. Francisco y escalas y consignado á la C. de Agencias. Pasajeros de San José Guatemala J. B. Saurez y L. Matinski. De Acajutla, B. Reñel, esposa y dos hijos. De Corinto, N. R. Camidro, C. G. Asburg, B. Falley, B. Mauken, H. Chamberlain y 3 de familia, Sra. Lison y 2 hijos, José Mádriz, y E. Jirón de San Juan del Sur, Roberto Solano, José Bonilla y 2 hijos, Francº Álvarez, Max Fernández y Vicente Paniagua. Carga: 289 bultos. Correspondencia 6 sacos y 8 paquetes.

Á las 8 a. m. fondó el vapor alemán "Miranda" de 1640 toneladas procedente de Hamburgo, con escala en puerto del Sur, con 5 días de mar de Guayaquil á este puerto, 35 tripulantes, Capitán Peterson y

Consignado á G. Herrero y C. Carga: 393 bultos con 37 1/2 toneladas.

Puntarenas, Mayo 12.—Hoy á 11 1/2 a. m. fondó el vapor alemán "Setos" procedente de Hamburgo. Sin pasajeros ni correspondencia. Carga: 321 bultos. Consignado á Rohrmoser y C.

Mayo 12.—Hoy á las 7 a. m. fondó el vapor inglés "Baracoma" del puerto de 1081 toneladas, procedente de Panamá. Pasajeros: Feliciano Fernández. Carga: 358 bultos con 30 1/2 toneladas. Correspondencia: 3 sacos. Consignado á la Compañía de Agencias.

Ayer á las 6 1/2 p. m., fondó la barca "Isle of Anglesa" procedente de Talcahuano (Chile). Sin pasajeros, carga ni correspondencia. Consignada á don José Cabezas. En lastre.

**Iglesia de la Soledad.**

La Junta de Edificación de este templo ha acordado que se haga el último turno de los cuatro que ha concedido el Gobierno, y se verificará el 20 del mes de Agosto próximo.

Abriga la Junta la esperanza de que todos los buenos católicos y generosos vecinos de la capital y demás poblaciones de la provincia de San José, así como antes han contribuido con gusto y cristiano desprendimiento para obra tan importante, del mismo modo, y aún con mayor lujo y esplendidez si es posible, lo harán esta vez, ya que se trata casi de la conclusión del templo y á la vista está para sumas agradable y justa satisfacción, el fruto de sus anteriores ofrendas.

Oportunamente se dictarán las disposiciones necesarias para la organización de este turno; y la Junta espera que todos se prepararán convenientemente á contribuir á su mejor éxito.

San José, 12 de Mayo de 1893.

El Vicepresidente de la Junta,

FRANCISCO VILLAFRANCA.

**GRAN BARATILLO**  
de ropa hecha

para el pueblo  
en el almacén de

**C. CERTAIN.**

Calle de la Merced, 50 varas del Banco de Costa Rica.

**PRODUCTOS ITALIANOS**  
**LEGITIMOS,**

Vinos Vermouth, Blanco, Tinto,  
de mesa, superiores.

Conservas alimenticias varias, fideos y mortadelas:

Pronto me llegarán nuevos y exquisitos productos.

El suscrito, Agente comisionista, se encarga de pedir por cuenta de comerciantes y particulares, los efectos de Italia que deseen, bajo condiciones muy favorables.

Dirigirse á

**G. B. G. MOSSA.**

21/3-93-25-25

5ª Avenida, Este, 152.  
Calle de la Estación.

**SE VENDE**

Un solar de 20 varas de frente por 30 de fondo, situado á 150 al Este del Parque, en la Calle Real de esta Ciudad, en donde puede construirse para habitación y comercio.  
Cartago, Mayo de 1893.

F. MATA VALLE.

**PRODUCTOS**  
**J. P. LAROZE**  
**FARMACEUTICO**  
PARIS, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2, PARIS

<p><b>Jarabe Depurativo</b> DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS al Ioduro de Potassium Específico infalible contra las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumas, sífilis, cianosis blanca, glandulas en el pecho, accidentes sífilíticos secundarios y terciarios.</p>	<p><b>Jarabe Ferruginoso</b> DE CORTEZAS DE NARANJAS Y DE QUINA AMARGA al Proto-Ioduro de Hierro El estado líquido es el mejor modo de incorporar el hierro contra los dolores palúdicos, las peritricas, las demoras y las afecciones menstruales, la anemia y el rágido.</p>
<p><b>Jarabe Laroze</b> DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS Tónico, Anti-Nervioso Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estomago y de los intestinos.</p>	<p><b>Jarabe Sedativo</b> DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS al Bromuro de Potassium Químicamente puro. Es el calmante más seguro en las afecciones de corazón, de las vías digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nevrosas en general, el vasomismo de los niños durante la dentición.</p>

*Depósito en todas las principales Boticas*

## INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Preservativa*

La única que cura a los fujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo, *según el método*. 30 años de éxito. Paris, en casa de J. PERRÉ, pharmacien, successeur de BROS, rue Richelieu, 102.

**POBREZA DE LA SANGRE**  
FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS  
**VINO de BELLINI con Quina e Colombo**  
DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).  
Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevrosas, Palidez, y regulariza la Circulación de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las señoras delicadas, y a las personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.  
Dr. Adm. BETHAN, en Paris, y en todos depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 24 rs.

— Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.** —

### Se vende

Una casa enteramente nueva, muy bien construída, de regular tamaño, situada en la 3ª Avenida, Este, frente a la casa del finado don Procopio Castro. Quien desee comprarla, entiéndase con su dueña

*Dolores A. de Alvarado.*

### A la una de la tarde

del 18 de Mayo entrante, se subastarán en el Palacio Municipal de Cartago, las fincas siguientes:

#### Primera.

**Finca de café** llamada "La Mayorga" ó "Sompopo", situada al lado Sur y á quince minutos de la estación del Ferrocarril en *San Joaquín de Heredia*. Consta de dos lotes inscritos por separado. El primero: de veinte manzanas, plantado de café, la mayor parte de tercera cosecha en magnífico estado, con casa cómoda de habitación, patio de beneficio y una pequeña parte, como de cuatro manzanas, dedicada al cultivo de granos, vale treinta y cinco mil pesos.

El segundo lote, de cuarenta manzanas, con calle pública de por medio con el primero, está cultivado de café, en muy buen estado, y que promete una cosecha considerable; tiene una parte de potrero con buenas aguas, y otras de caña de azúcar, y de siembras, con una pequeña galera. Valorado en cuarenta y cinco mil pesos.

Esta finca es de las más afamadas de San Joaquín, y se puede conocer tomando el tren que sale de San José á las once a. m. para Alajuela y regresando por el que pasa á las tres y cuarto por San Joaquín para San José.

#### Segunda.

**Casa de habitación**, situada en el centro de la ciudad de San José, frente á la que habita don Camilo Esquivel y á cincuenta varas de la esquina sudoeste del Parque Central, en la calle del Correo, hoy calle 20. Tiene diez varas y media de frente por quince de fondo, ubicada en un solar del mismo frente de la casa por cincuenta y seis varas de fondo. Valorada en seis mil pesos.

Estas fincas pertenecen á la mortuoria de doña María Manuela Mayorga Arnesto, y acerca de ellas informará en Cartago

ED. PERALTA.

En la avenida 11ª Oeste, número 76, cerca de LA DOLOROSA, se trabajan **ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA** de todas clases; los hay ya hechos y también se componen los viejos.

*Se venden Colchones de todas clases á precios módicos.*

**Alfonso Fornieri.**

3 m9.

### SAN CARLOS.

Se venden dos lotes de terreno en el poblado de esta aldea, el uno de 114 manzanas y el otro de 321 manzanas: cuarta parte del precio al contado y el resto á uno y dos años con interés del 10 0/0 anual.—Informes en la Botica Francesa, San José, y en casa de los Srs. F. Vargas & Cª Naranjo de Alajuela.—

10-1

### EN SARCHI.

Se vende una finca constante de 15 manzanas, de las cuales hay 10 de café y el resto de potrero, caña de azúcar y patios de beneficio; además casa de habitación, bodegas y abundancia de aguas.

Entenderse con

**Castro Méndez & Cª.**

### EN SAN RAMON.

Se vende una finca constante de 220 manzanas, hay cultivo de café, milpas, pará, agengibrillo y el resto de montaña; además hay dos casas, pilas, patios y abundancia de aguas. Entenderse con

**Castro Méndez & Cª.**

### AVISO.

He recibido casullas, cálices, copones, calderetas, cordones para cíngulo y manipulo, albas de linó de todas clases, bonetes, sombreros para clérigos, floreros de porcelana, via-crucis y otros muchos artículos más.

En vinos hay distintas clases: vino tinto para mesa. Vinos para consagrar, de superior calidad, á precios sin competencia, de todos los cuales tengo certificados que acreditan su legitimidad.

El vino para consagrar es del que se consume en la Catedral.

LUIS ARCE.

*Antigua tienda de don Cleto Monestel.*

**Botica**

**Francesa.**

PARQUE CENTRAL.

San José. C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.



PROPIETARIOS:

*Hermann y Zeledón*

Farmacéuticos y Droguistas.

*Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.*

MARCA INDUSTRIAL.

Además de los artículos que hemos venido anunciando, y de los cuales siempre trataremos de tener un surtido completo, como asimismo de Drogas, Preparaciones de patente, etc., tenemos el gusto de enumerar los siguientes, que vendemos á precios moderados comparativamente; si se atiende á lo alto que está actualmente el cambio.

Agua de Colonia fina, de tocador, de Kananga, de Bouquet de Cashemira, Aceites finos para el cabello, Agua mineral de Vichy, francesa y americana, de Junyady, de Carlsbad y la sal legítima de id. Aceites esenciales, Brochas para barberías, un bonito surtido, Bragueros de badana y de celuloide, Cosméticos varias clases, Collares para la dentición, Cápsulas de Sándalo, Castor, Copaiiba, Apiól, Trementina, Bacalao, etc., Cajitas de cartón y viruta, id para coleccionar insectos, Carbonato de Amoniaco, Cepillos para los dientes, uñas, cabeza, etc., idem eléctricos, Equipos completos para fotografía (\$ 21-00), Cubetas para id. Fruta Julián, Fajas abdominales, Fostato hierro Leras, Glóbulos sanguíneos, Gaza Yodoformada, carbonizada, boratada y al sublimado, Hidroquinón, Salophene, Hidronaftol, Ingulvina, Inyección Cadet, Mático, Brou, la cual seguimos vendiendo al mismo precio antiguo, á pesar del alto cambio. Incienso superior, Jabones finos de tocador y medicinales, Jeringas de vidrio y de caucho, id. hipodérmicas, varias clases, Jalea de carne Mosquera, Cerveza de Malta Mosquera, un gran alimento, Leche de Azufre de la buena, Instrumentos de cirugía, un variado surtido, id para veterinaria, Estuches de Forceps para dentistas, Moscas de Milán, Moteras de vidrio y de metal. Opio en goma y en polvo, Oro en libritos, Píldoras de patente de toda clase, id. de Quina de 1, 2 y 3 granos, Píldoras de Upjohn, un gran surtido, y de muchas otras clases, Placas secas y Películas para fotografía, Polvos de arroz, los afamados de Sarah Bernhardt, de Opoponax, de Velutina, de Java, etc. Pinturas finas para artistas, un variado surtido, Quina de Pelletier, en polvo y cápsulas, id. americana superior y muy barata, Pastillas y polvo para cortar leche, Salophene, Sulfato de Pelletierina, Sulfuro de Carbono, Te, varias clases y precios, Tabletas hipodérmicas, Ungüento de Holloway, Seigel, Guardias, Hamamelis, Uretano, Vino de Quina Laroche, etc., Yeso para dentistas, Extractos de olor franceses y americanos, Extractos medicinales sólidos y fluidos de la afamada casa de Parke, Davis & Cª, Esponjas, etc. etc. etc. El aumento de la venta de nuestras preparaciones, como Filoderma, Vino Quina, id. con Carne y hierro, Vino de Pépsina; Jarabe de hipofosfatos, Cordial de Cáscara Sagrada, etc., demuestra que se ha llenado nuestro deseo, el cual es de sólo poner á la venta, bajo nuestra garantía, preparaciones que llenan el objeto para el cual las indicamos.

*Hermann & Zeledón.*